



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR 2020

VISTO:

El dictamen final del Jurado elevado por la Señora Decana, Mgter. Patricia I. Breppe, para que se designe Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a la Esp. Claudia Inés Gutiérrez, en la cátedra "Psicología Educacional y del Aprendizaje" del Departamento Ciencias de la Educación, actuaciones que obran en Expte. F.H. N° 027/18, y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición fue autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 106/15, cuyos procedimientos e instancias de sustanciación se realizaron de conformidad a la Ordenanza C.S. N° 012/15;

Que el jurado interviniente procedió a la evaluación de los antecedentes documentados por la postulante Esp. Claudia Inés Gutiérrez;

Que el Jurado destacó de la aspirante lo siguiente: *al momento de la clase pública "realiza la presentación de la cátedra teniendo en cuenta la relación horizontal y vertical con otras cátedras y encuadrándola en el Plan de estudio de la carrera. Realiza una exposición clara, precisa y organizada de una propuesta de trabajo práctico vinculada al tema a desarrollar con el uso de variados recursos (tecnológicos y pizarra). La propuesta y secuencia metodológica del trabajo práctico que presenta se caracteriza como enriquecedora y original para la asignatura en tanto incluye un trabajo en los Entornos Virtuales, utilizando como propuesta innovadora el uso de la Plataforma Virtual IEDUCATIVA";*

Que en instancia de la entrevista *"da cuenta de dominio y solvencia de los enfoques teóricos que propone la cátedra para el tema abordado y de otros núcleos temáticos del Programa Tuvo un posicionamiento crítico respecto de las prácticas de enseñanza y de los vínculos con los estudiantes.";*

Que *"En virtud de las consideraciones expuestas precedentemente y siguiendo con la consideración de las disposiciones reglamentarias que regulan el presente acto, este tribunal considera que la postulante Esp. Claudia Inés Gutiérrez reúne las condiciones y méritos suficientes para ocupar el cargo objeto de concurso.";*

Que la Secretaría Legal y Técnica, se expide en sentido favorable, dando conformidad a lo actuado

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes y sugiere aprobar la designación de la Esp. Claudia Inés Gutierrez;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión extraordinaria del día 11/03/2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 106/15, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en la



cátedra "**PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y DEL APRENDIZAJE**" del Departamento Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la **Esp. CLAUDIA INES GUTIERREZ, D.N.I. N° 20.171.153**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra "**Psicología Educacional y del Aprendizaje**" del Departamento Ciencias de la Educación, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Profesional designado en esta instancia desarrollará, además, otras actividades docentes o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes en esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

004

a.s.

ES COPIA FIEL

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.